

ACUERDO N° 49
(20 ABR 2016)

-1-

Por medio del cual se realiza la primera sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Centro Oriente

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 del Acuerdo 36 del 25 de enero de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que *las decisiones del OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico y expedido dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del acta correspondiente. Éste se realice de conformidad con los formatos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR, a través del SUIFP - SGR.*

Que mediante citación el día 15 de marzo del 2016, la Secretaría Técnica del OCAD Región Centro Oriente, por solicitud del Presidente, convocó a sesión a sus miembros e invitados permanentes, con el objeto de realizar la primera sesión del OCAD Región Centro Oriente.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1530 de 2012, el título IV del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 9 del Acuerdo 36 de 2016, el día 06 del mes de abril de 2016 se realizó la primera sesión del OCAD Región Centro Oriente.

Que el Acuerdo 032 del 28 de julio de 2015, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, implementa el Sistema de Evaluación por Puntaje de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que las decisiones que se adoptan mediante el presente acuerdo, se encuentran soportadas en el acta No. 2 del día 18 del mes de abril de 2016, suscrita por el Presidente y el Secretario Técnico del OCAD Región Centro Oriente.

ACUERDA:

TITULO I. PRESIDENCIA

Artículo 1. Designar la Presidencia del OCAD Región Centro Oriente.

Desígnese al Gobernador de Norte de Santander, o quien por motivos de la administración se encuentre en encargo, la Presidencia del OCAD Región Centro Oriente.



ACUERDO N° 49

()

-2-

**TITULO II.
SECRETARÍA TÉCNICA**

Artículo 1. Designar la Secretaría Técnica del OCAD Región Centro Oriente.
Desígnese a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial de Norte de Santander, la Secretaría Técnica del OCAD Región Centro Oriente.

**TITULO III.
COMITÉ CONSULTIVO**

Artículo 1. Designar el Comité Consultivo del OCAD Región Centro Oriente.
Desígnese a las siguientes entidades como miembros del Comité Consultivo del OCAD Región Centro Oriente.

ENTE TERRITORIAL	ENTIDADES
Bogotá D.C.	Comisión Regional de Competitividad de Bogotá
Boyacá	Comisión Regional de Competitividad de Boyacá
Cundinamarca	Consejo Territorial Departamental
Santander	Comisión Regional de Competitividad de Santander - Cámara de Comercio de Bucaramanga - Consejo Departamental de Planeación
Norte de Santander	Cámara de Comercio de Cúcuta – Comisión Regional de Competitividad de Norte de Santander

**TITULO IV.
PRIORIZACIÓN DE SECTORES**

Artículo 1. Priorizar los sectores de inversión.

Priorícese al departamento de Boyacá los sectores de Educación, Agropecuario, Turismo, Tecnologías de la información y las Telecomunicaciones e Inclusión social y reconciliación, para el Sistema de Evaluación por Puntajes.

Artículo 2. Priorizar los sectores de inversión.

Priorícese al departamento de Santander los sectores de: Agua Potable y Saneamiento Básico, Transporte, Salud, Educación y Recreación y Deporte, para el Sistema de Evaluación por Puntajes.



ACUERDO N° 49

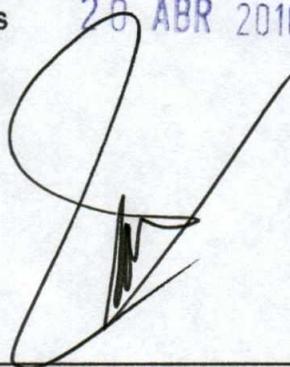
()

-3-

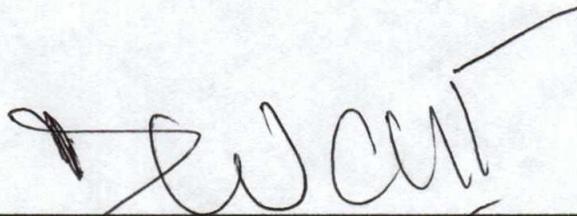
**TITULO V.
OTRAS DISPOSICIONES**

Artículo 1. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en la ciudad de Cúcuta, a los **20 ABR 2016**



WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
GOBERNADOR DE NORTE DE SANTANDER
PRESIDENTE OCAD REGIÓN CENTRO ORIENTE



JULIO CESAR SILVA RINCON
SECRETARIO TÉCNICO OCAD REGIÓN CENTRO ORIENTE

Fecha de la sesión del OCAD: 6 de abril de 2016
Fecha del acta soporte del presente Acuerdo: Acta 2 del 18 de abril de 2016

Proyectó: Yango Rodríguez
Revisó: Beatriz Villamizar 

E:\locad\OCADR sf\2016 acuerdos R sin firma\Acuerdo 49 OCAD RCO 2016 Final.docx

